

de la parcela número 35 en el polígono del poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adjudicación de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.963-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1967 por el buque «Mariavi», de la matrícula de Santander, al buque, de la matrícula de San Sebastián, «Juan María Artaza», folio 135.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.372-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de julio de 1967 por el buque «Puerto de Vigo», de la matrícula Vigo, folio 8.339, al buque, de la matrícula de San Sebastián, «Ave Virgen del Carmen», folio 1.553.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.373-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1967 por el buque «Coral», de la matrícula de Camariñas, folio 1.378, al buque, de la matrícula de Camariñas, «Maracaibo», folio 1.217.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.374-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de agosto de 1967 por el buque «Massó Díez», de la matrícula de Vigo, folio 7.582, al buque, de la matrícula de Vigo, «Nuevo Meira», folio 6.224.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 31 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.375-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1967 por el buque «San Eduardo», de la matrícula de Zumaya, folio 1.195, al pesquero de la matrícula de Ondarroa, «Gran Mariñela», folio 56.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.376-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1967 por los buques «Hermanos Vale», de la matrícula de Vivero, folio 2.623 de la tercera lista; «Acacio Vale», de la matrícula de Bermeo, folio 2.421 de la tercera lista, y «Páxaro Blanco», de la matrícula de Zumaya, folio 1.225 de la tercera lista, al «Agozare», de la matrícula de Bermeo, folio 2.375, de la tercera lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—4.371-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de agosto de 1967 por el buque «Sol de Verano», de la matrícula de Zumaya, folio 1.191, al pesquero, de la matrícula de Zumaya, «San Eusebio», folio 1.260.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de septiembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.377-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1967 por el buque «Iglesias Carrero», de la matrícula de La Coruña, folio 3.001, al «Elvina», de la matrícula de La Coruña, folio número 2.832.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en el Ferrol del Caudillo, 5 de septiembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar. — 4.379-E.

*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de agosto de 1967 por el buque «Urko», de la matrícula de Bilbao, folio 1.704, al pesquero, de la matrícula de La Coruña, «Costa Alicantina», folio número 2.860.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de septiembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar. — 4.378-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Sección del Patrimonio del Estado

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que, por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda, se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del inmueble siguiente:

«Porción de terreno resultante del derribo de un antiguo castillo, del que se conservan únicamente los restos de su cimentación, sito en una montaña existente en la partida «Eral», del término municipal de Aytona, de 1.660 metros cuadrados de extensión, aproximadamente; que linda, al Norte y Este, con comunal; al Sur, con barranco de dicha montaña, y al Oeste, con corrales y eral.»

Las personas a que dicha investigación pueda afectar, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al en que deba terminarse la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aytona, donde permanecerá expuesto uno de los ejemplares de dichos Boletines durante el término de quince días, podrán alegar, por escrito, ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos sobre el referido inmueble, debiendo acompañar los documentos en que funden las alegaciones deducidas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Lérida, 19 de septiembre de 1967.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.381-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 136 de 1949, pieza número 21, de los de este Juzgado, seguido contra Joaquina Soriano Colás y Manuel Samper André, declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.070.—En la villa de Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número veintiuno, seguido contra Joaquina Soriano Colás, mayor de edad, casada, sus labores, hija de Joaquina y Santos, natural y vecina de Zaragoza, calle Lorente, número cincuenta y tres, y su esposo, Manuel Samper André, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que tuvo su último domicilio conocido en Zaragoza, calle Lorente, número cincuenta y tres, ambos inculcados en situación de rebeldía. Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por los inculcados, Joaquina Soriano Colás y Manuel Samper André, ambos en rebeldía, y en consecuencia les absuelvo de responsabilidad. Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia a Joaquina Soriano Colás y Manuel Samper André, condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en esta capital, sede del Juzgado, a 19 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—(3.192.)

*

En el expediente número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número diecinueve de los de este Juzgado, seguido contra otra y Pilar Sánchez Embarra, declarada en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.069. En la villa de Madrid a dieciséis de septiembre de mil

novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con Jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número diecinueve, seguido contra y Pilar Sánchez Embarra, en rebeldía, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, habiendo tenido su último domicilio conocido en Zaragoza.

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por las inculpadas y Pilar Sánchez Embarra, en rebeldía, y en consecuencia las absuelvo de responsabilidad.

Notifíquese esta Resolución a las interesadas, por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a la rebeldía de Pilar Sánchez Embarra, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitiva y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe. Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Pilar Sánchez Embarra condenada en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—(3.193.)

Triburales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Miguel Torres Fueda y Budhrani Kishinchand, ambos en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, el día 10 de octubre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 532/67, y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras 21 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.404-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Bourgoin Jean Louis, súbdito francés, por la presente se le notifica que:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de octubre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del televisor portátil de procedencia francesa, afecto al expediente 61/67, en el cual figura como encartado.

Lo que se le notifica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que lo represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levanta

tará acta para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 21 de septiembre de 1967.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Leandro Bas Vidal.—4.409-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

PALENCIA

Instalación eléctrica

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Electra Popular Vallisoleana, S. A.

Finalidad: Abastecimiento de energía a la localidad de Astudillo, a los efectos previstos en el Plan de Tierra de Campos.

Características: Línea aérea, trifásica, un circuito a la tensión de 13,2 KV., conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de cadena, suspensión de conductores tipo Nappe-Voüte y apoyos de hormigón vibrado de 510 kilogramos de carga útil, longitud total de 21.820 metros.

Presupuesto: 3.813.320,22 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar los escritos con las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días en esta Delegación de Industria, plaza de San Lázaro.

Palencia, 20 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo Echevarría.—3.065-B.

SALAMANCA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Expediente número 1384-67.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Finalidad: Enlazar la línea denominada Urbana Sur, en las inmediaciones del nuevo cementerio de Santa María de Tormes, con la línea de Pelabravo.

Características: Trifásica, un circuito simple, 13,2 KV., 1.300 metros.

Presupuesto: 137.086 pesetas.

Afecta el trazado al término municipal de Santa María de Tormes.

Para la instalación reseñada se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como la imposición de servidumbre de paso de corriente.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación comprendida en el expediente reseñado podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Padre Cámara, número 16, por duplicado y dentro del plazo de treinta días.

Salamanca, 16 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—3.051-B.

ZAMORA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Expediente A-50-67.

Solicita autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalación línea a 46 KV., Benavente-Villalpando, con longitud de traza de 23.966 metros, cable aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón y aisladores de suspensión, con origen y final en subestaciones de la misma Empresa. Comprende también la derivación desde el apoyo 30 de esta línea a la subestación de «Industrias Vega», en Castrogonzalo, con longitud de 594 metros y características análogas a la general.

Presupuesto: 2.910.661,90 pesetas.

Las localidades afectadas son: Benavente, Castrogonzalo, San Esteban del Mar, Villalobos, Cerceninos de Campos y Villalpando.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones, en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617/66 y 2619/66.

Zamora, 8 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.303-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Arcos Cámara.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Alcubillas.

Capital: 4.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 21 de septiembre de 1967. El Jefe provincial, José Moreno de Acevedo.—3.073-B.

LUGO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel González Ron.

Objeto de la petición: Instalar un motor eléctrico en molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Judar Puentenuevo-Villaodrid.

Capital: 41.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 20 de septiembre de 1967.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.062-B.

MADRID

Instalación de molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Eduardo Moreno Vedias.

Emplazamiento: Canencia.

Clase de industria: Molino de piensos (público).

Objeto: Nueva instalación.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—3.063-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Unión Export-Española, Sociedad Anónima», Alcalá, 42, Madrid.

Mercancía a importar: Fibra sintética discontinua poliéster, en floca.

Mercancía a exportar: Hilado de fibra sintética discontinua poliéster, un cabo, torsión urdimbre números ingleses 18-20, 28-30 y 36.

Mermas y desperdicios: Siete por ciento.

Fundamentos: Pedidos en firme.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—1.386-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Cooperativa Española de Transportes Cetra», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cooperativa de Transportes Cetra»

Domicilio: Piamonte, 16, Madrid

Junta Rectora: Presidente, don César Tellechea Echevarría; Vicepresidente, don Jerónimo Gezuraga Gondra; Secretario, don Pedro Hernández Dueso; Tesorero, don César Pueyo Chesa; Vocales: don Raimundo Arribas López, don Bernardo Sánchez Arroyo y don Alejandro Peña Pérez-Camino.

Título de la publicación: «Cotrás».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Formato: DIN. A. 4 210 por 297 cm.

Precio: 25 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a transportistas y demás interesados sobre cuestiones relacionadas con el transporte comercial de mercancías y viajes por carretera o zonas urbanas, en vehículos automóviles. Comprendiendo temas económicos, técnicos, financieros, sociales, jurídicos y administrativos relacionados con el transporte.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez 7.186-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 230.000 obligaciones simples de Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española (SNIACE)

Esta Junta indical, usando de las facultades que le reconocen el Código de

Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 230.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 230.000, al interés bruto anual del 7,102 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, amortizables en quince años, a partir de 1967, con arreglo al cuadro que va inserto en el dorso de los títulos, reserván-

dose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización en todo o en parte, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, Sociedad Anónima (SNIACE), mediante escritura pública de 2 de diciembre de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento

Bilbao, 5 de septiembre de 1967.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—7.214-C.

**BANCO DE ESPAÑA
MADRID**

Sorteo 64.º para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de pesetas ciento cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización.

Seríes	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>								
A	1.888	1.888.366	1.888.366.000	11	11.619	11.619.000	18.883.660	30.502.660
B	663	663.395	3.316.975.000	4	4.082	20.410.000	33.169.750	53.579.750
C	501	501.341	5.013.410.000	3	3.085	30.850.000	50.134.100	80.984.100
D	619	123.776	3.094.400.000	4	762	19.050.000	30.944.000	49.994.000
E	766	76.587	3.829.350.000	5	471	23.550.000	38.293.500	61.843.500
	4.437	3.253.465	17.142.501.000	27	20.019	105.479.000	171.425.010	276.904.010

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 16 de octubre próximo, a las diez treinta en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—4.405-E.

VALENCIA

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 180.049, de pesetas nominales 15.000, en títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a favor de doña Desamparados Castaño Carceller, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 19 de septiembre de 1967.—El Secretario, José Roca.—3.091-11.

BANCO CENTRAL

MADRID

Agencia Urbana número 1

Habiendo sufrido extravío los resguardos números 33.605, de fecha 20 de abril de 1954, comprensivo de 35 obligaciones Saltos del Sil, 6,50 por 100, emisión 1954; números 5.983/6.017 y 33.886, de fecha 28 de diciembre de 1964, comprensivo de 35 obligaciones Saltos del Sil, 6,75 por 100, emisión 1954, números 17.703/17.737, expedidos ambos por esta Agencia Urbana a favor de don Jacinto Lozano y Villagómez y doña Marina Castillo Rosa, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido

dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Apoderado-Jefe.—7.218-C.

BANCO DE LEVANTE

Habiéndonos sido comunicado el extravío del resguardo de imposición a plazo fijo de un año número 166, se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de nuestro Reglamento de Imposiciones a Plazo Fijo, así como en el artículo 23 de nuestros Estatutos.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Director general.—7.189-C.

**MANUFACTURAS DE CAUCHO VICTORIA, SOCIEDAD ANONIMA
FERTELAN PLASTICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

Ambas Sociedades, domiciliadas en Esplugas de Llobregat (provincia de Barcelona), Baronesa de Maldá, sin número, y San Juan Despi (provincia de Barcelona), Olivc, sin número, respectivamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunican que en Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con carácter universal el día 20 de septiembre actual, acordaron por unanimidad proceder a su fusión mediante la absorción de «Fertelán Plástica Española, Sociedad

Anónima» por «Manufacturas de Caucho Victoria, Sociedad Anónima», la cual adquirirá íntegramente todo el patrimonio de la Sociedad absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones dimanantes de su Activo y Pasivo.

Esplugas de Llobregat y San Juan Despi, 21 de septiembre de 1967.—Los Presidentes de los Consejos de Administración, 7.194-C. y 3.ª 29-9-1967

SOTOMAYOR Y COMPANIA, S. A.

CORDOBA

En escritura autorizada por el Notario de Córdoba, don Vicente Flórez de Quíñones y Toné el día 28 de julio de 1967, al número 2359 de su protocolo, se ha formalizado el acuerdo de disolución de «Sotomayor y Compañía, S. A.», con domicilio en esta ciudad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley, Córdoba 9 de septiembre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.216-C.

UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.

VALENCIA

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 41 de los Estatutos sociales, ha acordado pagar a partir del día 2 de octubre próximo y contra el cupón número 40 de las acciones de esta Sociedad, un dividendo a cuenta de los

beneficios del presente ejercicio de 40 pesetas líquidas por acción, una vez deducidos los impuestos correspondientes, a todos los titulares de las mismas, en el domicilio social y en los Bancos Central, Santander, Valencia y Banca March, S. A. Valencia, 19 de septiembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis A. Novoa Arechaga.—7.217-C.

OCHO AMIGOS, S. A.**Disolución de la Sociedad**

BILBAO

Balance de liquidación

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos		13.000
Inmuebles		46.000
Gastos de constitución		8.000
		67.000
PASIVO		Pesetas
Capital		54.000
Fondo de reserva		13.000
		67.000

Se publica este balance en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de septiembre de 1967.—El Secretario de la Sociedad.—7.207-C.

ESTUDIOS Y MONTAJES ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA

(EMESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo estipulado en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social, calle de Teniente Figueroa, número 24, en Guadalajara, el vigésimo siguiente día al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, o bien en segunda, en el caso de no alcanzarse el «quorum» suficiente, al siguiente día del fijado, a la misma hora y lugar citado, y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Aprobación del balance de inventario al día de la celebración de la Junta que se convoca.
- 3.º Designación de los liquidadores.
- 4.º Designación del señor presidente del Consejo de Administración, facultándole para otorgar la escritura pública de disolución.

Guadalajara, 25 de septiembre de 1967. El Consejo de Administración.—7.200-C.

COMPANIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN GRAN CANARIA, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre próximo, en primera convocatoria, y el 30 del mismo mes, en segunda, a las cinco de la tarde, en la sala de Juntas del Banco de Canarias, calle de Fernando Guanarteme, número 2, para tratar de los particulares siguientes:

- 1.º Ampliación del capital social y modificación de los Estatutos en la parte que tal ampliación supone.
- 2.º Emisión de obligaciones hipotecarias en la cantidad necesaria para llevar a cabo las obras de edificación de nuevos almacenes en la cantidad que sea acordada.
- 3.º Facultar al Consejo de Administración para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten y al señor presidente para otorgar y suscribir cuantos documentos y escrituras públicas sean necesarias, entre ellas las de ampliación de capital y de emisión de obligaciones con la garantía hipotecaria o de otro orden que se establezca.

La memoria en la que se razona o justifica la procedencia de tales acuerdos estará de manifiesto en las oficinas de la Compañía para que los señores accionistas puedan examinarla y formar juicio antes de la Asamblea.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de septiembre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.205-C.

ACTIVIDADES TURISTICAS, S. A.

A. C. T. U. S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Provenza, s/n., San Feliu de Guixols) el día 18 de octubre

próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 19 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y aceptar, si procede, las gestiones realizadas por los administradores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Feliu de Guixols, 22 de septiembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Massos Valls.—2.366-D.

CEMENTOS REZOLA, S. A.**Dividendo activo**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha resuelto, cumpliendo el acuerdo de la Junta general de accionistas del 23 de junio próximo pasado, satisfacer a partir del 9 de octubre próximo, con cargo a los beneficios del ejercicio 1966 y contra entrega del cupón número 64, un dividendo del 5 por 100 bruto a la totalidad de nuestras acciones de la serie A, y a los números 1 al 100.500, ambos inclusive, de la serie B.

Las acciones de la serie B números 100.501 al 175.875 participan únicamente desde el 1 de septiembre de 1966, por lo que recibirán una tercera parte de este dividendo.

San Sebastián, 21 de septiembre de 1967. El Presidente del Consejo de Administración, Pedro José Irastorza Escala.—7.224-C.

CULMEN, S. A.**Compañía Española de Capitalización**

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de septiembre de 1967 ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo, en sustitución de don José Luis Díez Pastor:

A.V.B.	Q.N.I.	N.N.K.	D.K.P.
B.I.X.	U.A.F.	LL.D.N.	W.I.S.

7.229-C.

INMOBILIARIA EL BATAN, S. A.

El Consejo de Administración hace público que con fecha 10 de septiembre de 1967, y en Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social, los accionistas acordaron por unanimidad la disolución de la Sociedad por pérdida entera del capital.

Se da publicidad a tal acuerdo en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—3.089-8.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).